

OFICIO N° 134.

Horqueta, 01 de Agosto de 2.024.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ONDINA MARIA CABRAL CABRERA, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del Juzgado Penal de Garantías de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, e informar que del 01 al 31 de julio del año 2.024, en la SECRETARIA N° 1 y SECRETARIA N° 2 no existe ningún expedientes inhibidos en el mes.

Salúdale atentamente.

Ante mí:

FERNANDO RAMON ROLON MORINIGO
Firmado digitalmente por FERNANDO RAMON ROLON MORINIGO
Fecha: 2024.08.01 12:48:49 -04'00'



ONDINA MARIA CABRAL CABRERA
Firmado digitalmente por ONDINA MARIA CABRAL CABRERA
Fecha: 2024.08.01 11:50:58 -04'00'

A _____ S. _____ E.
EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN.
E. _____ S. _____ D.